FORMATO ANEXO ADENDA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

ANEXO ADENDA NÚMERO 01

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-BLV-CAM-001-2024, QUE TIENE POR OBJETO: "***Contratar el Suministro de Materiales de formación para las diferentes especialidades de los Programas de formación de SENA EMPRENDER RURAL (SER) del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar. "***

La subdirectora (e) del Centro Agroempresarial y Minero del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la invitación pública del proceso de selección No. MC-BLV-CAM-001-2024, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los posibles oferentes frente a la invitación pública, y la respuesta emitida por la Entidad, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, realizar las siguientes modificaciones a la invitación pública y documentos definitivos del proceso, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

PRIMERA: Se anexa al proceso el formato de **ESTUDIO DE MERCADO AJUSTADO ANEXO 5.1**, teniendo en cuenta las observaciones presentadas con respecto al valor unitario de algunos ítems. Se aclara que esta modificación No afecta el valor de los lotes, ni del proceso.

SEGUNDA: adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo "En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015".

TERCERA: Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a MiPymes, así:

Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes: ARDOBOT ROBOTICA S.A.S, GRUPO JENISA SAS, SOCIEDAD RUSSI SAS de fecha 02/04/2024, a las 10:37 am, 10:31 am, 10:34 am, respectivamente. Se procede a limitar el proceso a MiPymes, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos e invitación pública del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Nombre: Sandra Torres Benavides
Cargo: subdirectora (e)
Documento de Identidad: 34.545.005
Correo Electrónico:storres@sena.edu.co